



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ENFERMEDADES Y/O CONTAGIOS DE ALUMNOS Y/O PERSONAL

- Llamar al Apoderado ante la sospecha de una enfermedad común y/o de contagio.
- Se solicita al apoderado copia del certificado con el diagnóstico del Centro de Salud que corresponda.

Se da aviso a Dirección y se activa el Protocolo ante estos casos.

- Se informa a consultorio más cercano, Autoridades de Salud y Deprov. Sur.
- Se entrega comunicado a los apoderados y se sube a Página Web
- Se cita a reunión de apoderados para explicar situación cuando lo amerite.
- Se agendan charlas de prevención de acuerdo a la enfermedad y/o contagio.